

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 179/18

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18, las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 428/17, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Capacitación para el Centro Integral de la Mujer" con modalidad en oficina para la Unidad Consejero Ferrazzuolo y se designó como capacitadores a Sebastián Lowry, Claudia Hasanbegovich y Paula de la Rosa.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Sebastián Lowry, Claudia Hasanbegovich y Paula de la Rosa en calidad de capacitadores y se llevó a cabo los días 23, 24, 26, 29 y 30 de octubre de 2018 de 9.00 a 16.00 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que por Disposición SE-CFJ N° 428/17 el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial delegó en el Director de Formación Judicial y Administrativa la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial en el año 2018, durante su ausencia.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Director de Formación Judicial y Administrativa
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certificase la participación de Sebastián Lowry como capacitador durante doce (12) horas, en la actividad "Capacitación para el Centro Integral de la Mujer" con modalidad en oficina para la Unidad Consejero Ferrazzuolo, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Certifíquese la participación de Claudia Hasanbegovich como capacitadora, durante catorce (14) horas en la actividad "Capacitación para el Centro Integral de la Mujer" con modalidad en oficina para la Unidad Consejero Ferrazzuolo, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

3º) Apruébase el pago de la suma de dieciseis mil ochocientos pesos (\$ 16.800,00) a Claudia Hasanbegovich, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 2º de la presente Disposición.

4º) Certifíquese la participación de Paula de la Rosa como capacitadora durante seis (6) horas, en la actividad "Capacitación para el Centro Integral de la Mujer" con modalidad en oficina para la Unidad Consejero Ferrazzuolo, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

5º) Apruébase el pago de la suma de siete mil doscientos pesos (\$ 7.200,00) a Paula de la Rosa, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 4º de la presente Disposición.

6º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 179/18

Dr. Carlos María Parise
Director
Dirección de Formación Judicial y Administrativa
Centro de Formación Judicial

AK